

- Meta 3

transmitir ideas básicas acerca de la adolescencia como etapa vital, individual y familiar, y acerca del modelo ecológico-social sobre la salud y la enfermedad.

Modalidad de realización: Se dictará un curso de cinco meses de duración, con una frecuencia de reuniones de una vez por semana, de dos horas y media por reunión

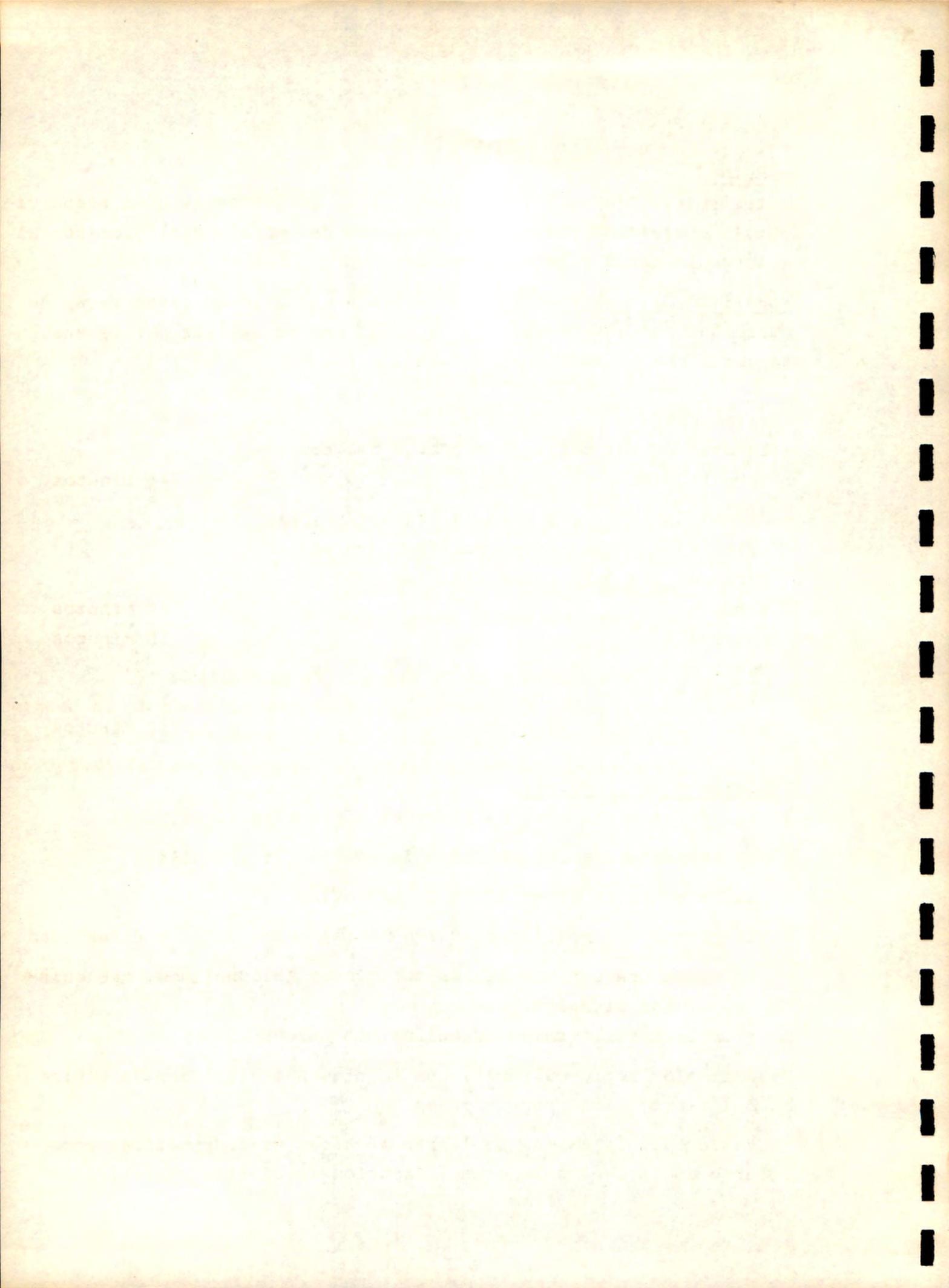
Programación:

- |  |            |
|--|------------|
| - Exposición por parte de miembros del grupo investigador  | 45 minutos |
| - Formación de grupos para la discusión del material expuesto (composición mixta por parte de las diferentes instituciones pre-series) | 60 minutos |
| - Intervalo  | 15 minutos |
| - Nuevo pleno grupal, con discusión de lo planteado en cada uno de los subgrupos y extracción de conclusiones                          | 60 minutos |

Temática a desarrollar:

- 1) La adolescencia como período del ciclo vital individual
- 2) La adolescencia como período del ciclo vital familiar
- 3) Datos sobre la juventud en la Argentina
- 4) Elementos del modelo ecológico-social sobre salud y enfermedad
- 5) Enfoques preventivos de las adicciones (alcoholismo, tabaquismo, drogas ilegales)
- 6) Promoción de la salud. Técnicas más usadas
- 7) Animación socio-cultural, con acento en actividades de empleo del tiempo libre para jóvenes

(Durante las clases, se emplearán técnicas psicodramáticas como recurso docente para la ejemplificación de ciertos contenidos)



## Modalidad de ejecución

### Fase 1: Exploración general de la comunidad

- a) selección de barrios y/o localidades
- b) articulación con instituciones barriales intermedias
- c) constitución de los grupos de trabajo
- d) planificación de las acciones

### Fase 2: Diagnóstico de situación

- a) selección de la muestra
- b) realización de la investigación
- c) análisis de las entrevistas

### Fase 3: Identificación de la problemática

- a) características de la problemática
- b) evaluación de Fases 1 y 2
- c) propuesta de acción participativa

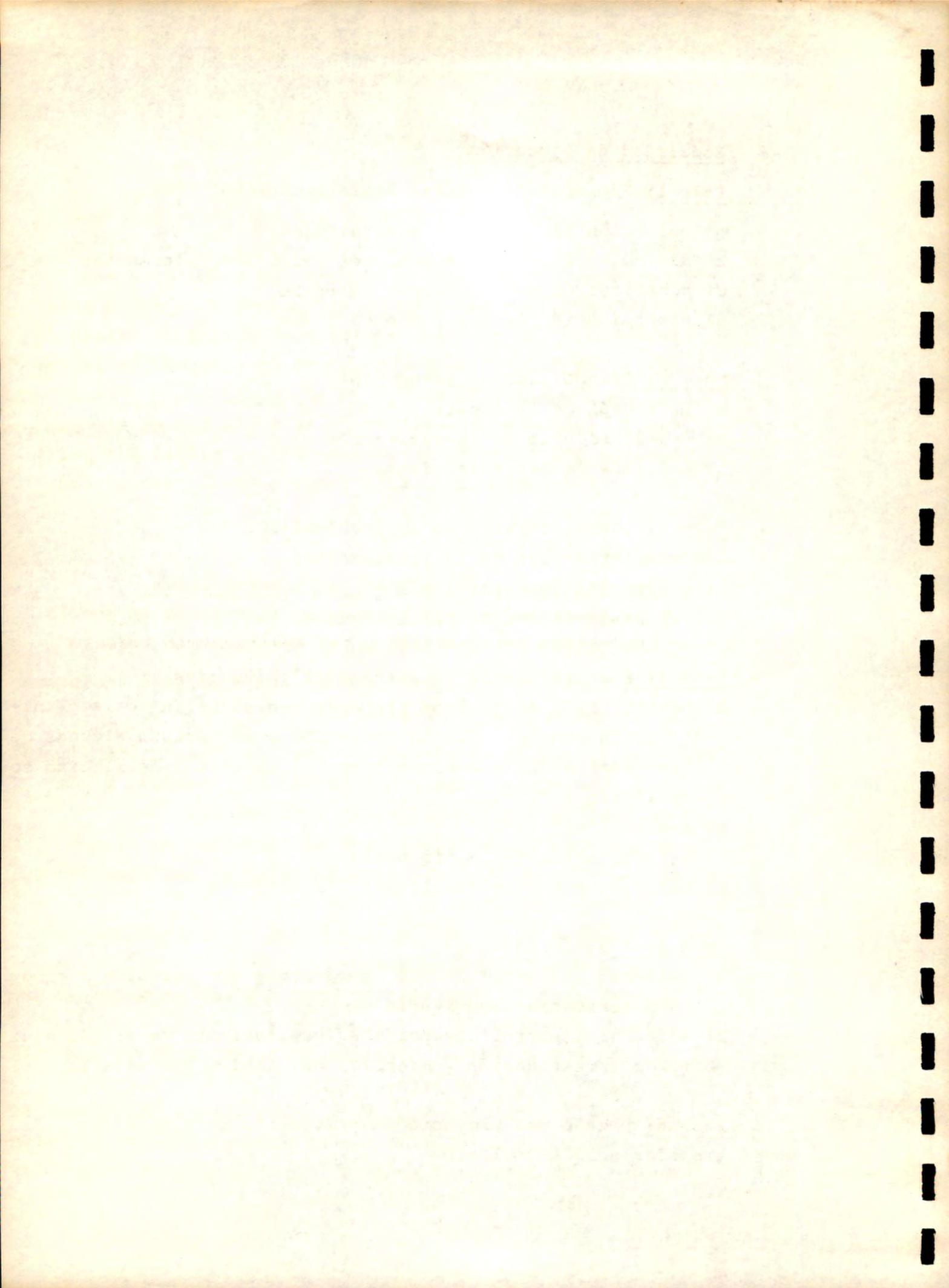
### Fase 4: Elaboración de la estrategia preventiva

- a) constitución de ámbitos grupales que surgirán de la planificación conjunta con la población y adquirirán algunas de las modalidades que constan en los objetivos del ámbito comunitario
- b) evaluación Fase 4
- c) reformulación de la propuesta
- d) difusión y multiplicación de las acciones

### Fase 5: Evaluación final

- a) interna: desarrollada por los actores que llevaron a cabo la experiencia comunitaria
- b) externa: desarrollada por las instituciones de salud, equipo de investigación y miembros del ámbito comunitario

### Fase 6: Diseño del proyecto de prevención participativa y de transferencia tecnológica



### Evaluación interna

Se tomarán en cuenta los siguientes indicadores:

- Acciones emprendidas por el barrio con relación a los jóvenes
- Capacidad de convocatoria lograda por estas acciones
- Tipo de discurso empleado por los agentes de salud para referirse a los jóvenes, teniendo en cuenta el pasaje deseable del modelo represivo al modelo centrado en la inclusión y participación
- Tipo de acciones emprendidas en relación con el tiempo libre de los jóvenes; contención de las madres sin pareja ni grupo familiar; con la temática de la sexualidad.

### Universo de análisis

#### i) Diagnóstico de situaciones de vulnerabilidad

- 30 adolescentes por barrio. Aplicación de la escala de riesgo psico-social y del cuestionario abierto
- 30 familias que tengan por lo menos un hijo adolescente entre 13 y 20 años de edad

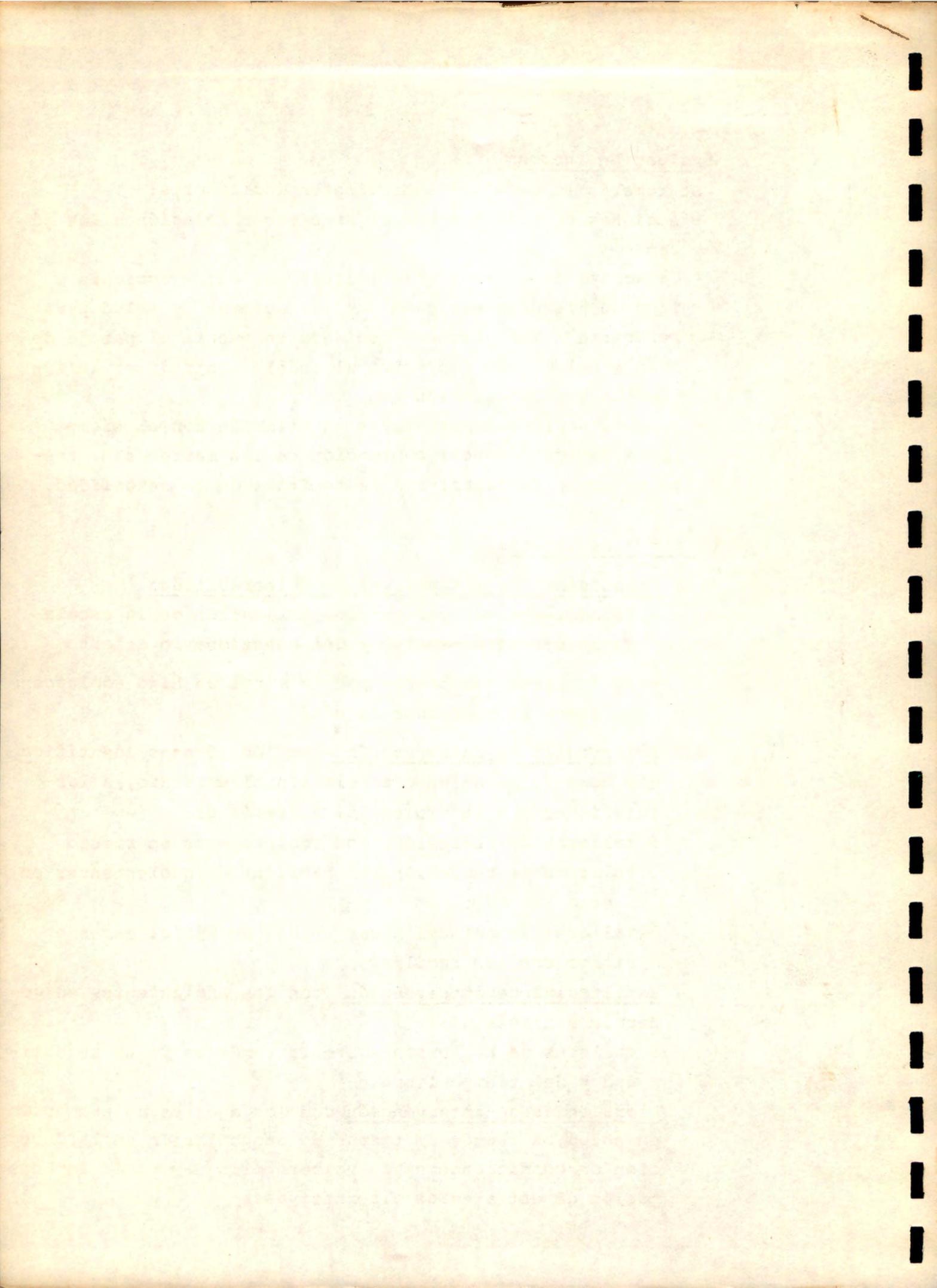
#### ii) Estrategias de intervención con los jóvenes identificados como vulnerables con relación al embarazo, a las adicciones o a la violencia, a través de:

- 5 talleres de reflexión, con adolescentes en riesgo
- 5 talleres de reflexión con familias de adolescentes en riesgo
- 5 talleres de reflexión conjuntos, de adolescentes en riesgo con sus familias

#### Estrategias de intervención con los adolescentes en general, a través de:

- 5 talleres de reflexión sobre la temática de la sexualidad y del tiempo libre.

Estrategias de intervención con los agentes de promoción en salud, a través de tareas de capacitación en la detección de condicionantes de vulnerabilidad y en la implementación de estrategias alternativas.



Partiendo del interés de la Secretaría de promover a nivel nacional actividades que signifiquen una real participación de los jóvenes en la prevención del uso indebido de drogas, nos proponemos sintetizar algunos criterios basados en la reciente experiencia en el Centro Cultural del Parque Chacabuco.

Nos motiva también, el hecho de las expectativas generadas en los mismos participantes de multiplicar la experiencia en distintos lugares, traducidas en las propuestas concretas de Concordia, Bariloche, Navarro, Morón, 9 de Julio, Chacabuco, barrios de Lomas de Zamora, Florencio Varela, Flores.

Surgidas de la evaluación de las Jornadas de julio, resumimos cuatro premisas básicas que nos permiten proponer las actividades centrales del equipo técnico que las organizó, para futuros programas similares, así como una guía metodológica que sirva de orientación a la comunidad que las llevará adelante:

- 1- Se trata fundamentalmente de dar preferencia a aquellas actividades que promuevan la real participación de los jóvenes, concibiendo que prevenir en el uso indebido de drogas está estrechamente ligado a la posibilidad de éstos de encontrar canales donde puedan expresarse e integrarse positivamente en actividades creativas que los ayuden a formular una alternativa de vida constructiva.
- 2- Estas actividades no se deben articular en un programa "normatizado". Pueden ser extremadamente variadas, teniendo en cuenta que el objetivo a ser cumplido se define por sobretodo, en encontrar aquellas tareas que sirvan a desbloquear y desatar un proceso de participación, de expresión y de creatividad.
- 3- Es fundamental también, que la comunidad implicada en éste tipo de programas tenga un rol protagónico. Es decir, que su participación debe darse en todas las fases y momentos del proceso de organización de dicho programa. Esta participación constituye en si misma una clave que garantiza el compromiso y entusiasmo en la realización del proyecto y posibilita la continuidad del mismo.
- 4- El rol pues del equipo técnico que organizó las Jornadas del Parque Chacabuco deberá circunscribirse a un apoyo metodológico en base a la experiencia adquirida, pero no deberá suplantar el rol de los agentes organizadores de cada comunidad. Se deberá estimular la creatividad, teniendo en cuenta que es el mejor camino para la participación.

Proponemos entonces, que el equipo técnico centre sus actividades en:

- a- A partir de entrevistas personales, grupales, visitas a los barrios etc. volcar la experiencia, evaluarla e intercambiarla con otras similares que se tengan conocimiento
- b- Ofrecer una guía metodológica que sirva para orientar los pasos a darse en la formulación del programa, que deberá ser adaptada a las necesidades, condiciones y recursos del lugar.
- c- Prestar apoyo técnico en la resolución de aquellos problemas operativos específicos no solucionables en el marco de la comunidad.
- d- Por sobretodo desatar el potencial y riqueza que cada comunidad tiene en experiencias, ideas, propuestas, creaciones que surgen como respuestas a los problemas y necesidades que confronta y a través de las cuales expresa su particular forma de ver y pensar el mundo.

Guía metodológica para la formulación del programa:

- A- Conocimiento previo de la realidad sobre la que se va a actuar: es indispensable para actuar con eficacia en función de los objetivos que se desean ~~para~~ conseguir. No se trata de realizar un estudio extenso, lo que se necesita es una descripción general de la situación de los jóvenes que viven en el lugar. Por ejemplo: datos demográficos (cantidad de jóvenes, sexo etc), factores económicos (situación laboral, índices de desocupación, indicadores básicos de nivel de vida) factores sociales, culturales, políticos, (grados de participación en los tres niveles, tipos de referentes y organismos representativos etc.)



Esto supone el diferenciar el carácter que tendrán los programas de acuerdo a las características del lugar donde se llevará a cabo; no será seguramente el mismo el desarrollarse en un pueblo de la Rioja o Santiago del Estero, que en Córdoba o Rosario. Lo mismo que variará si el grupo con el cual se trabajará tiene características estrictamente estudiantiles, marginales, etc.

B- Estudio de las necesidades: centrado en el área determinado: barrio, pueblo o ciudad. La razón que ~~justifica~~ justifica éste estudio es obvio en función de la propuesta a realizarse. De qué sirve convocar para tratar un problema que no existe? Vale un ejemplo: Posterior a las Jornadas nos piden de una ciudad del interior (prov. de Bs. As.) que vayamos a dar una charla sobre uso indebido de drogas. Conversando acerca de las necesidades de los jóvenes del lugar resultó que el tema Drogas no es un problema allí, surgen si como problemáticas explícitas la cuestión de la inserción laboral y profesional en el marco de una ciudad de provincia y el tema de orientación vocacional. Será necesario entonces, estudiar si dicha evaluación es superficial o acertada y proceder a realizar un correcto listado de necesidades.

C- Realizar una jerarquización de necesidades y problemas No todo tiene igual importancia, ni todo puede realizarse simultáneamente. El tema de la prevención del uso indebido de drogas puede abordarse desde muchas y variadas problemáticas que ayuden a los jóvenes a buscar sus propias alternativas.. Por lo tanto no basta con hacer un listado de necesidades, es necesario establecer una jerarquización de las mismas.

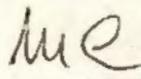
D- Considerar los recursos humanos y materiales: es fundamental tener una apreciación de la cantidad y calidad de los medios con que se cuentan. La elección de las personas que colaborarán en el programa es clave. No debe olvidarse que los jóvenes son sumamente sensibles para captar "ondas" positivas para el dialogo y la comunicación, así como despiadados para reaccionar frente a elementos autoritarios, y que si volvemos sobre el objetivo de la participación, nada será tan importante como el poder lograr ~~la~~ el clima de camaradería, cordialidad y confianza que la haga posible. En cuanto a los recursos materiales tener en cuenta que el hecho de trabajar con gente joven facilita cualquier dificultad con un poco de ingenio.

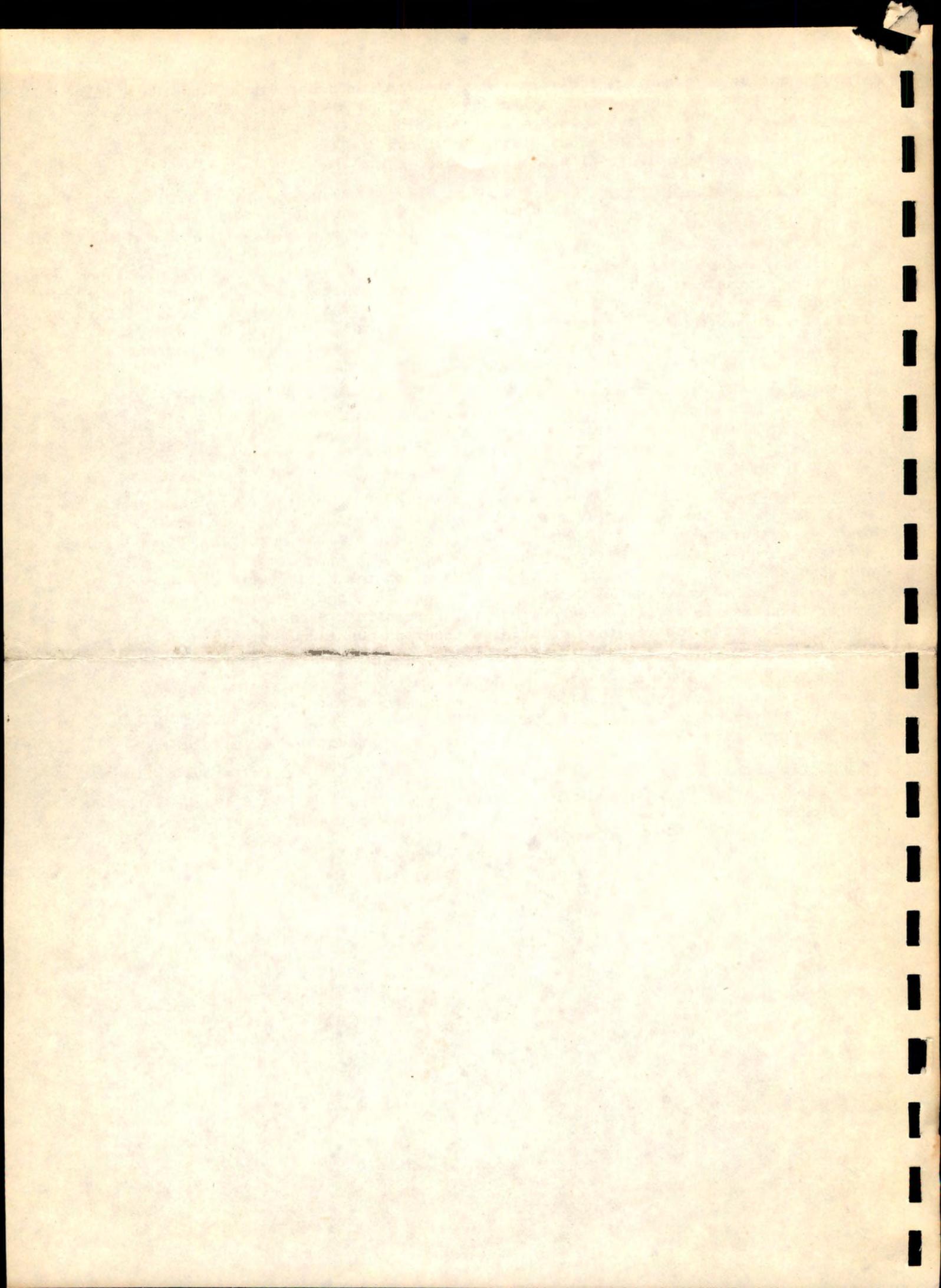
E- Conformar un ferreo núcleo o equipo organizador: cuyos integrantes se conformen desde el momento de la formulación del proyecto. Será el organismo colectivo que definirá los pasos a seguir. Su tarea constituye en sí mismo un valiosísimo aprendizaje, transformándose a su vez en el factor de dinamización del programa.

F- El programa: debe ser realista, flexible y debe buscar un efecto multiplicador.

G- Esquema operativo: la resolución de estos interrogantes sentara las bases para poder ~~orientar~~ orientar las dificultades del programa:

- a quién va dirigido?
- con quienes se realiza?
- Dónde?
- Cuando?
- Qué actividades?
- Cómo? Procedimientos a utilizar.
- Con que? (equipamiento y utilaje profesional?)

  
Mariana Crespo



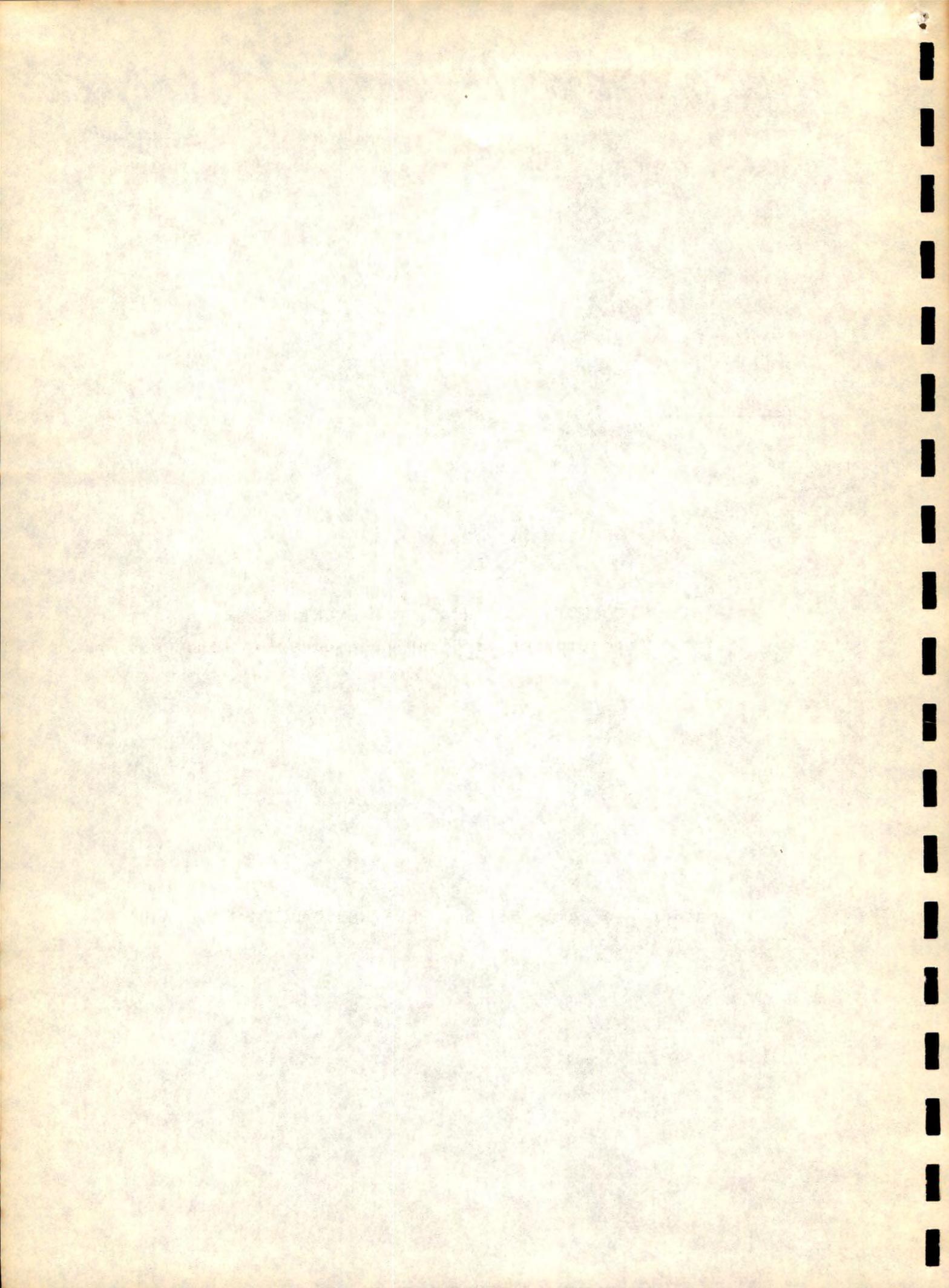
(A)  
*Subsecretaría de la Juventud de la Nación*

PRIMERA CONSULTA COLECTIVA LATINOAMERICANA —  
DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE JUVENTUD —

DOCUMENTO IV

" PROYECTO DE EDUCACION PREVENTIVA  
CONTRA EL ABIISO DE DROGAS "

Presentación a cargo del SR. BERNARDO DABEZIES (CELAJU)





**centro latinoamericano sobre juventud  
latin american centre on youth  
centre latinoaméricain sur la jeunesse**

LAS ORGANIZACIONES JUVENILES Y LOS PROGRAMAS DE  
PREVENCION FRENTE AL ABUSO DE DROGAS EN AMERICA  
LATINA: BASES PARA UN PRIMERA REFLEXION

INTRODUCCION

Las presentes notas de carácter preliminar han sido preparadas por el CELAJU para ser presentadas en la I Consulta Colectiva Latinoamericana de ONGs de Juventud con la UNESCO, a realizarse en Buenos Aires, Argentina, los días 11 y 12 de junio de 1988. Pretenden concitar la atención de los integrantes de la Consulta, sobre los fenomenos relacionados con la droga, a los efectos de delinear algunas acciones para la superación de la problemática asociada con ella.

Como tal, es un trabajo de carácter propositivo, basado en el análisis de documentos de recientes reuniones y conferencias que ha habido en la región, o fuera de ella, relacionados con el tema droga y sus repercusiones sobre las nuevas generaciones latinoamericanas, en las que han participado organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales.

1- CARACTERIZACION DEL TEMA <sup>1/</sup>

Cuando se menciona el término "drogadicción" se tiende a identificar el hecho del consumo de "drogas" estigmatizado sobre un sector de la sociedad. Sin embargo no es ése el único problema relacionado con el término "drogadicción" en América Latina, y no son los jóvenes los únicos consumidores de drogas. En efecto, otros grupos de edad consumen otros tipos de drogas permitidas: el alcohol y el tabaco, o drogas considerada lícitas: psicofármacos y otros tipos de medicamentos.

Pero hay otros dos fenómenos ligados directamente al término drogadicción y que en América Latina están de un modo u otro relacionados: la producci



de droga o de sustancias alucinógenas y su comercialización.

A ellos se suman más recientemente los temas de prevención del consumo de drogas, y el de la rehabilitación de las personas y grupos que se han vuelto adictos.

Frecuentemente se consideran todos los componentes del tema dentro del mismo término, y hay sobradas razones para que se lo confunda y maneje de manera uniforme. Es que es alto el rechazo de la sociedad por el tema "drogas", y además en muchas ocasiones, diferentes acciones están indisolublemente unidas para determinados grupos sociales, y constituyen verdaderos "círculos viciosos": consumo, producción y comercialización se dan dentro de un mismo circuito que tiene repercusiones nefastas para el sector, pero también para el conjunto de la sociedad.

De todas maneras hay dos verificaciones que valen más allá de la diversidad de situaciones entre los distintos países de la región sobre el tema droga: por un lado, que ninguna sociedad latinoamericana está exenta de alguna de las manifestaciones o términos del problema cuyo desarrollo, en sus diferentes facetas, ha revestido carácter de explosividad: han aumentado rápidamente los niveles de consumo de los distintos tipos de droga, lícitas o ilícitas, permitidas o ilegales; ha ido aumentando de manera cada vez mayor la producción de droga en los diferentes países de la región, al punto de que ha desplazado cultivos tradicionales de ciertas zonas; ha aumentado de manera vertiginosa y cuantiosa el fenómeno del narcotráfico, al punto de distorsionar la vida y la convivencia democrática de algunos países y de incidir decisivamente en la economía de varios de ellos; y por otro lado, la otra constatación es que los diferentes actores sociales han ido tomando cartas en el asunto y ya no se pasa sólo por el rechazo o el ocultamiento del tema, sino que se ha pasado a enfrentarlos procesando algunas acciones que contribuyeran a mejorar su conocimiento, el de las diferentes facetas del tema y a determinar algunas acciones, para abordar, de manera diferenciada, los distintos aspectos del mismo. Así, se ha empezado a realizar acciones tendientes a la disminución en la producción de la droga, el control de su comercialización, la realización y adopción de medidas preventivas y la instrumentación de algunos programas de rehabilitación.



## 2/ LIMITES DE LAS SOLUCIONES ENSAYADAS

El tema de la drogadicción juvenil, es de preocupación reciente en la sociedad. El fenómeno aparece primero en las sociedades de países desarrollados y se traslada a la región y se instala de manera manifiesta, hacia mediados de la década de los '70 en los países de la zona norte de América Latina. A los países sureños llega con fuerza ya pasados los primeros años de la presente década.

La reacción de la sociedad frente al tema, es tardía; la comprensión y la actuación frente a él se demora todavía más. Las medidas instrumentadas son de neto corte represivo; no se diferencia comercialización de consumo, por lo que las respuestas en vez de tender a la solución, contribuyeron, en una primera instancia a agravarlo .

Por otra parte las soluciones implementadas tendientes a la disminución de consumo, fueron además de fuerte sanción para el consumidor; intentaron desconocer las causas y por si ello fuera poco, las quitaron del contexto de la sociedad. Así, al mismo tiempo que se marginaba y sancionaba al consumidor de drogas, se permitía y se sigue permitiendo y estimulando a través de la propaganda- el consumo de otro tipo de drogas, e incluso se toleraba, en el caso de algunas manifestaciones artísticas o deportivas, a quienes consumían otros tipos de sustancias alteradoras del comportamiento.

En el terreno de la represión al narcotráfico, también rápidamente se encontraron los límites de las respuestas instrumentadas, ya que lejos de disminuir, éste ha ido en franco aumento.

También la respuesta ensayada en el campo del combate de la producción de droga, ha ido demostrando niveles de éxito relativos. En general, es poco lo que ha logrado hacerse en el campo de la sustitución de cultivos de coca o marihuana en algunos países de América Latina, porque se requeriría programas integrales de desarrollo rural, que las naciones latinoamericanas no han demostrado capacidad de instrumentar.

En el terreno de la rehabilitación, las experiencias desarrolladas han sido de diverso signo, pero hasta las más exitosas se ven enfrentadas a la falta de soluciones para las causas que conducen en muchos casos a las conductas adictivas.



### 3/ PAUTAS PARA LA ACCION

En diversos encuentros nacionales, regionales e internacionales celebrado en los últimos años, se han sentado las bases para encarar programas específicamente destinados a enfrentar el abuso en el consumo de drogas por parte de los jóvenes y otros grupos poblacionales. Entre ellos, destacamos aquí dos de los más relevantes:

a) La "Conferencia Internacional sobre el Abuso y el Tráfico ilícito de Drogas", de las Naciones Unidas, celebrada en Viena del 17 al 2 de junio de 1987 ; y

b) La "Reunión-Taller sobre Educación frente al Abuso de Drogas" celebrada por CICAP-OEA en Montevideo, del 17 al 20 de mayo de 1988.

Ofrecemos en los Anexos 1 y 2 las conclusiones o documentos finales del trabajo de ambas conferencias, ya que pueden ser de utilidad para nuestras propias reflexiones. La primera de ellas tuvo entre sus principales aportes, el ofrecer un marco genérico de líneas de acción para implementar programas concretos.<sup>2/</sup> En el caso del "Taller" de Montevideo, en cambio, se recogieron valiosas experiencias que se están implementando en Argentina, Brasil, Bolivia, Uruguay y Venezuela, entre otros, en el campo de la educación frente al abuso de drogas<sup>3/</sup>, se estableció un mecanismo de seguimiento de estas experiencias y se sentaron las bases para un programa de cooperación regional en la materia,

No obstante los avances y aporte de estas reuniones, en ellas -como en otras del mismo estilo- puede observarse cómo el tipo de actores involucrados es muy reducido (en general los programas se implementan con escasos niveles de articulación, los Ministerios del Interior dedicados a la represión, los Ministerios de Sanidad dedicados al tratamiento de adictos, etc.) Las Secretarías Gubernamentales de Juventud y las propias organizaciones juveniles no gubernamentales, sólo excepcionalmente están integradas a dichos programas:

Por ello, nos parece sumamente necesario integrar los diferentes esfuerzos existentes o potenciales en relación a programas de prevención del abuso de drogas, en el marco de las políticas nacionales de juventud, y con una activa participación de las Secretarías gubernamentales que las impul-



san y de las propias organizaciones juveniles.

#### 4/ EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES

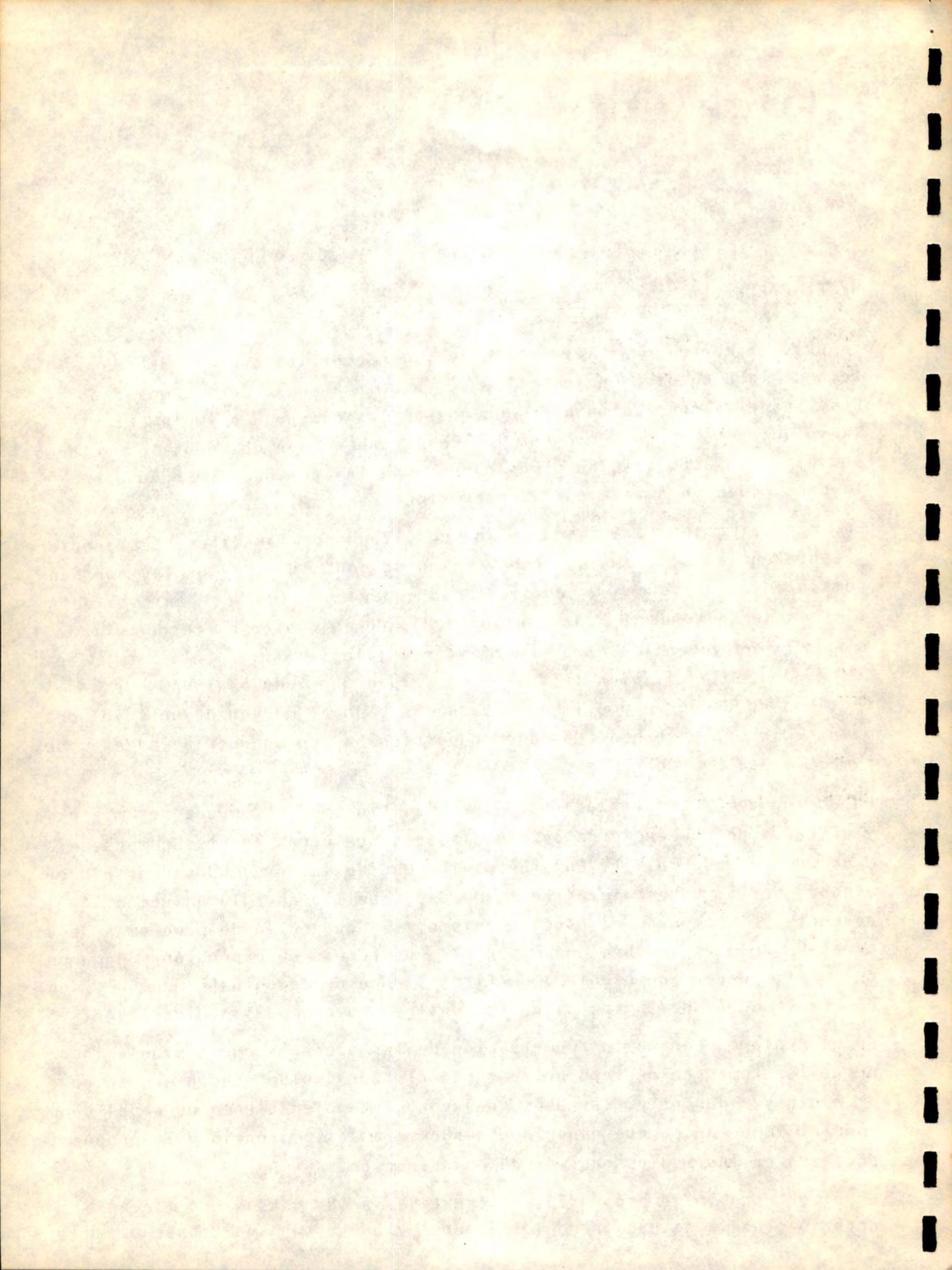
En prácticamente todas las reuniones y conferencias que han abordado el tema de la drogadicción juvenil y sus problemas de base o temas asociados, surge la conclusión clara de que en la búsqueda e implementación de las soluciones hay que procurar la acción concertada de todos los actores sociales. En éste como en otros campos de la sociedad, se requiere la participación activa de las nuevas generaciones.

En América Latina, a juzgar por los resultados de las diferentes reuniones y conferencias, son los gobiernos y algunos centros privados los que han tomado en conjunto con organismos intergubernamentales y organismos del sistema de Naciones Unidas, acciones más decididas en el terreno de la drogadicción juvenil. Los pronunciamientos, los análisis, la acción de las organizaciones juveniles, si bien se han asociado a algunas de las iniciativas de otros actores, han estado más bien al margen de un involucramiento directo o se han centrado en particular en una de las aristas del tema: la del narcotráfico.<sup>4/</sup>

La acción de las organizaciones juveniles sin embargo, puede ser muy rica y eficaz, porque encierra potencialidades que otros agentes no poseen o no pueden desarrollar. En efecto, las ONG de juventud pueden actuar en algunas de las bases mismas de las causas que llevan a la adicción. Al respecto, el fomento del asociacionismo, el desarrollo de programas de uso creativo del tiempo libre, de desarrollo de formas de expresión y desarrollo cultural, pueden contribuir a reafirmar procesos de autoafirmación y debida construcción de la identidad personal y generacional de los jóvenes.

En el reclamo y en la instrumentación de las acciones que llevan a incorporar los temas de prevención de droga al "Curriculum" de la educación primaria y secundaria, las ONGs de juventud también tienen un papel de primordial importancia que debería extenderse a la incidencia y la propuesta creativa en los medios masivos de comunicación.

En el desarrollo de propuestas alternativas a las causas que llevan al deterioro de la situación de los jóvenes y que están en la base misma



de conductas que pueden transformarse fácilmente en adicción, también las ONGs de Juventud tienen un importante papel a cumplir y una rica experiencia que aportar. En la instrumentación y en el apoyo a programas integrales de rehabilitación, también se hace necesaria la participación de las ONGs juveniles.

En aquellas aristas como las ya mencionadas del narcotráfico o de la producción de drogas, las respuestas y propuestas de las ONGs deben insertarse adecuadamente con las del resto de los actores sociales.

#### 5/ A MODO DE CONCLUSIONES

En función de ello es que, a modo de conclusión, se retoman las propuestas realizadas y se las ubica en un escenario concreto.

Se parte de la comprobación de que todavía es escaso el conocimiento que se tiene de las distintas facetas del tema drogas en relación con las nuevas generaciones. Enriquecerlo, profundizarlo, pero aún más, manejarlo con patrones de conocimiento propios de la región, se hace una necesidad ineludible para encarar el tema en la debida forma.

Se parte también del reconocimiento ya señalado de que es necesaria la acción concertada de todos quienes se relacionan con la temática: la actitud comprometida, vigilante y constructiva de las ONG juveniles es la mejor garantía para que ello suceda.

Se retoma, asimismo, la necesidad de contar con una acción decidida de todos los actores, para lo cual es necesaria la capacitación de los responsables de organizaciones juveniles y la especialización en la arista del tema en la que se actúa.

Se hace necesario, por último, la puesta en común, el intercambio y el enriquecimiento de experiencias entre todos quienes actúan en el campo de la drogadicción a nivel de cada país, por lo que la realización de reuniones y talleres nacionales entre representantes de todos los organismos públicos y privados con representación nacional, parece ser una vía adecuada para encarar el tema.



Del mismo modo, la realización de un seminario/taller a nivel regional, con representantes de los gobiernos, de centros privados especializados en investigación y tratamiento del tema droga, y las organizaciones juveniles integrantes de la Consulta, a los que se sumen organismos intergubernamentales y del sistema de Naciones Unidas, especializados en la temática, podría ser un importante factor de avance para la solución de la problemática.

Bernardo Dabezies  
Responsable Programa de  
Documentación y Difusión

#### NOTAS

- 1/ Para un diagnóstico general puede consultarse entre otros, Instituto Interamericano del Niño "Estudio sobre el problema de la drogadicción con relación a la niñez y a la adolescencia en América." ed IIN-OEA, Montevideo 1986
- 2/ Ver además ONU "Las Naciones Unidas y la fiscalización de estupefacientes: cooperación activa en la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas". "Uso indebido y tráfico indebido de drogas: actividades de los organismos especializados y los programas de las Naciones Unidas encaminados a resolver ese problema", "Las organizaciones no gubernamentales y la Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas", "Proyecto de Plan de Plazo Medio y Multidisciplinario de Actividades Futuras en Materia de Fiscalización del Uso Indebido de Drogas".
- 3/ Al respecto, ver por ejemplo "Argentina: estructuración curricular para introducir el enfoque preventivo en la educación formal", "Argentina: Plan Nacional de Educación Preventiva", "Bolivia: educación y drogas", "Brasil: programa educativo de prevención contra el uso de drogas", "Investigación y atención primaria y secundaria del problema del joven drogadicto en el Uruguay", "Presentación de la delegación de Venezuela".-CICAD-OEA, 1988.
- 4/ Ver, por ejemplo, las conclusiones y documentos finales del Encuentro sobre "Contribución de los jóvenes a la construcción de la paz en América del Sur" (ENCUENTRO No.6. Montevideo, mayo-junio 1987); y del "Foro de juventudes políticas partidarias democráticas de América Latina" Curitiba, estado de Paraná, Brasil, 31/3-3/4 de 1988.



CONFERENCE INTERNATIONALE SUR  
L'ABUS ET LE TRAFIC ILLICITE DES DROGUES

Vienne (17-26 juin 1987)

RESERVE AUX PARTICIPANTS

A/CONF.133/MC/CRP.3\*

24 juin 1987

FRANCAIS

Original : ANGLAIS

TEXTE DU PROJET DE DECLARATION PROPOSE  
PAR LE GROUPE DE TRAVAIL OFFICIEUX

Nous, Etats participant à la Conférence internationale sur l'abus et le trafic illicite des drogues,

Convaincus de la dignité humaine et de l'aspiration légitime de l'humanité à une vie décente régie par des valeurs morales, humanitaires et spirituelles, dans un environnement sain et sûr,

Préoccupés par les souffrances humaines, les décès et les bouleversements sociaux imputables à l'abus des drogues dans le monde entier, et notamment les effets de cet abus sur la jeunesse, qui est la richesse des nations,

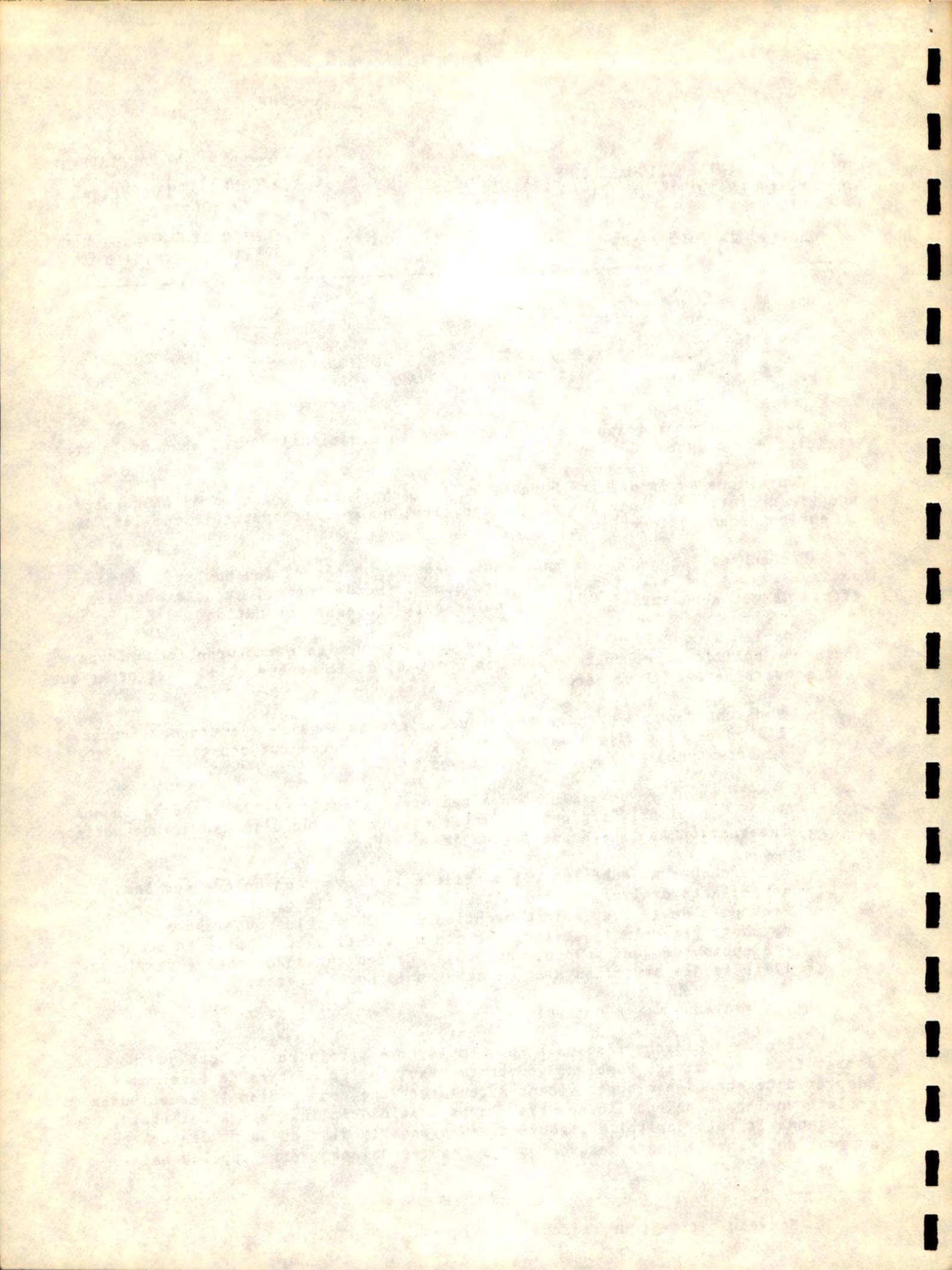
Conscients des effets de l'abus des drogues sur les structures économiques, sociales, politiques et culturelles des Etats et de la menace qu'il fait peser sur leur souveraineté et leur sécurité,

- Nous engageons à prendre des mesures internationales vigoureuses contre l'abus et le trafic illicite des drogues, mesures qui constitueront un important objectif de nos politiques,
- Exprimons notre détermination à renforcer l'action et la coopération aux niveaux national, régional et international en vue d'instaurer une société internationale libérée de l'abus des drogues,
- Recherchons une adhésion universelle à la Convention unique sur les stupéfiants de 1961, ou à ladite Convention telle que modifiée par le Protocole de 1972 et à la Convention de 1971 sur les substances psychotropes, ainsi que leur stricte application et la mise au point et l'adoption dès que possible du projet de convention contre le trafic illicite des stupéfiants et de substances psychotropes,

Sommes convenus de ce qui suit :

1. Nous nous déclarons résolus à nous employer à atteindre les buts que nous nous sommes fixés aux divers échelons gouvernementaux pour combattre ce fléau et à adopter d'urgence des mesures visant à renforcer une coopération internationale qui reflète une approche équilibrée, globale et multidisciplinaire. A cet égard, nous soulignons le rôle capital des gouvernements dans la mise au point des stratégies appropriées dans le cadre desquelles ces mesures puissent être appliquées.

\* Nouveau tirage pour raisons techniques.





COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

cicad

REUNION-TALLER SOBRE EDUCACION FRENTE AL ABUSO DE DROGAS  
CIECC/CICAD

REUNION TALLER SOBRE EDUCACION  
FRENTE AL ABUSO DE DROGAS  
Del 17 al 20 de mayo de 1988  
Montevideo, Uruguay

OEA/Ser.L/XIV.4  
CICAD/doc.16/88  
19 mayo 1988  
Original:

BORRADOR

Recomendación de Montevideo

Las delegaciones de los países miembros presentes en la Reunión Taller OEA sobre Educación frente al Abuso de Drogas. VISTOS - la importancia que el tema tiene en la acción para la creación de valores, actitudes y conductas que reduzcan el riesgo de la dependencia y rechacen el tráfico ilícito de drogas y lo que puede contribuir al mejoramiento de las prácticas educativas en general y el cumplimiento del papel que la sociedad espera de la educación en la creación de individuos sanos, participativos y creativos.

- el valor de la acción concertada de los países de la Región respetando las soberanías e independencias nacionales; y como respuesta solidaria afectiva y responsable de las naciones americanas, recomiendan:

- que los países miembros de la OEA formulen y establezcan planes nacionales de acción de la educación frente al abuso de drogas, que contemplen los aspectos de filosofía de acción y coordinación; establecimiento de políticas, normas claras y conocidas; investigación; adecuación de currículos educativos; capacitación e instrumentación de los docentes y agentes educativos; preparación de materiales instruccionales; relaciones con mensajes de la comunicación so -



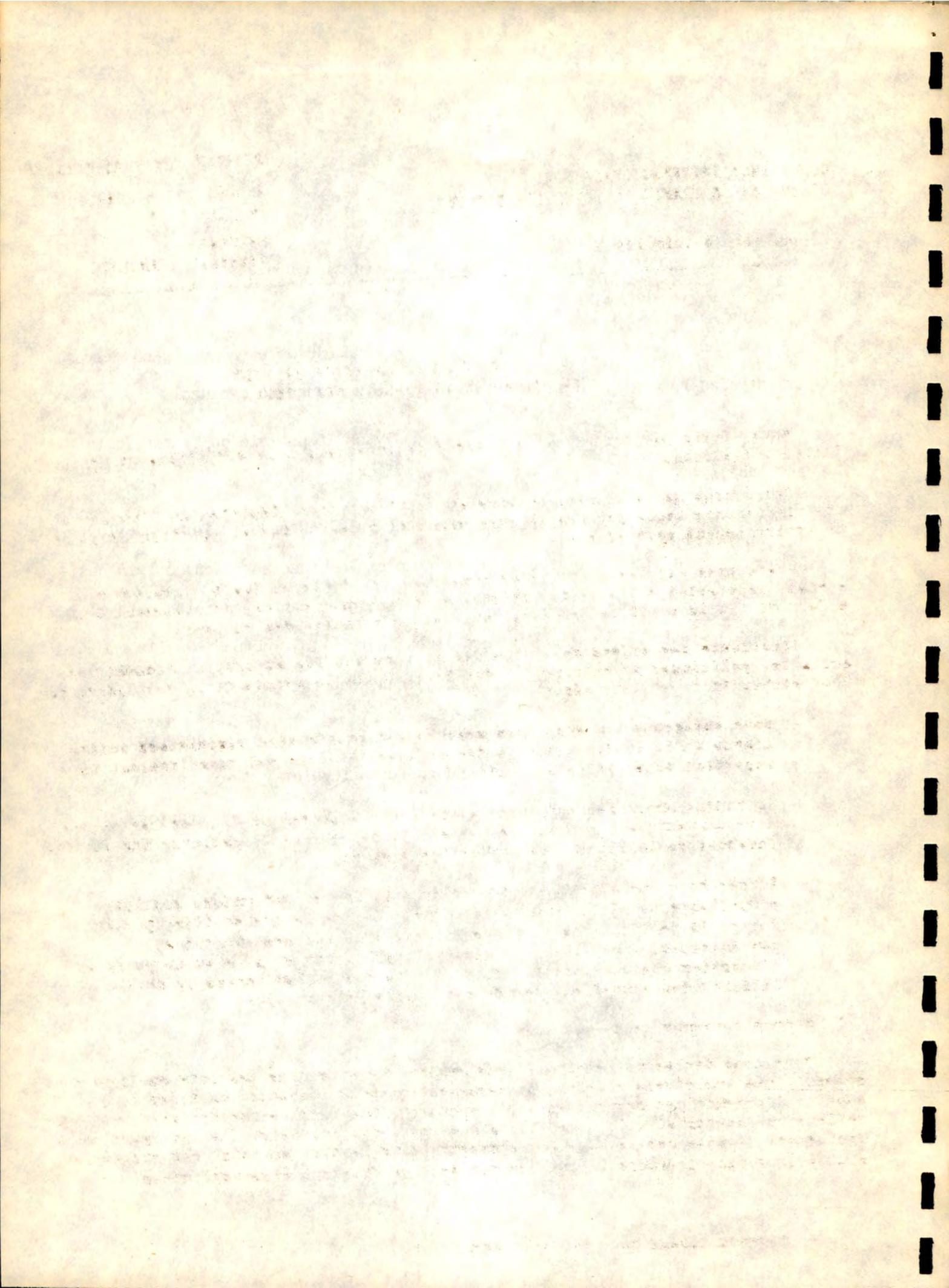
cial; participación de la sociedad civil; y conexión con el sistema de salud y otros servicios sociales.

- que dichos planes especifiquen respecto a cada uno de esos puntos, objetivos, estrategias recursos, indicadores de progreso y planes de evaluación;

- que sean completados a la máxima brevedad y en lo posible en el corriente año 1988,

- que a través de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD o de la forma que los países entiendan conveniente, se hagan conocer los recursos técnicos y necesidades de cooperación horizontal que los países ofrezcan o requieran para el cumplimiento de dichos planes, y que dicha Secretaría efectúe todas las acciones necesarias para la concreción de dicha cooperación.

- que en el marco del Plan Interamericano de la Acción de la Educación frente al Abuso de Drogas se efectúen en forma regular y si es posible en un plazo no mayor de dos años - reuniones de evaluación de avances, y para la formulación de nuevas acciones y propuestas.



CONFERENCE INTERNATIONALE SUR  
L'ABUS ET LE TRAFIC ILLICITE DES DROGUES

Vienne (17-26 juin 1987)

RESERVE AUX PARTICIPANTS

A/CONF.133/MC/CRP.3\*

24 juin 1987

FRANCAIS

Original : ANGLAIS

TEXTE DU PROJET DE DECLARATION PROPOSE  
PAR LE GROUPE DE TRAVAIL OFFICIEUX

Nous, Etats participant à la Conférence internationale sur l'abus et le trafic illicite des drogues,

Convaincus de la dignité humaine et de l'aspiration légitime de l'humanité à une vie décente régie par des valeurs morales, humanitaires et spirituelles, dans un environnement sain et sûr,

Préoccupés par les souffrances humaines, les décès et les bouleversements sociaux imputables à l'abus des drogues dans le monde entier, et notamment les effets de cet abus sur la jeunesse, qui est la richesse des nations,

Conscients des effets de l'abus des drogues sur les structures économiques, sociales, politiques et culturelles des Etats et de la menace qu'il fait peser sur leur souveraineté et leur sécurité,

- Nous engageons à prendre des mesures internationales vigoureuses contre l'abus et le trafic illicite des drogues, mesures qui constitueront un important objectif de nos politiques,
- Exprimons notre détermination à renforcer l'action et la coopération aux niveaux national, régional et international en vue d'instaurer une société internationale libérée de l'abus des drogues,
- Recherchons une adhésion universelle à la Convention unique sur les stupéfiants de 1961, ou à ladite Convention telle que modifiée par le Protocole de 1972 et à la Convention de 1971 sur les substances psychotropes, ainsi que leur stricte application et la mise au point et l'adoption dès que possible du projet de convention contre le trafic illicite des stupéfiants et de substances psychotropes,

Sommes convenus de ce qui suit :

1. Nous nous déclarons résolus à nous employer à atteindre les buts que nous nous sommes fixés aux divers échelons gouvernementaux pour combattre ce fléau et à adopter d'urgence des mesures visant à renforcer une coopération internationale qui reflète une approche équilibrée, globale et multidisciplinaire. A cet égard, nous soulignons le rôle capital des gouvernements dans la mise au point des stratégies appropriées dans le cadre desquelles ces mesures puissent être appliquées.

\* Nouveau tirage pour raisons techniques.



2. Pour la mise au point d'une action efficace contre l'abus, la production illicite et le trafic des drogues, nous soulignons que la communauté internationale doit adopter des mesures qui portent sur tous les aspects et toutes les causes du problème. Pour être efficaces, ces mesures doivent prendre en considération les facteurs pertinents d'ordre social, économique et culturel et doivent être appliquées dans le cadre des politiques suivies par les Etats à cet égard. Nous reconnaissons la responsabilité commune [conjointe] qui incombe aux Etats de dégager des ressources appropriées pour l'élimination de la production illicite, du trafic et de l'abus des drogues.

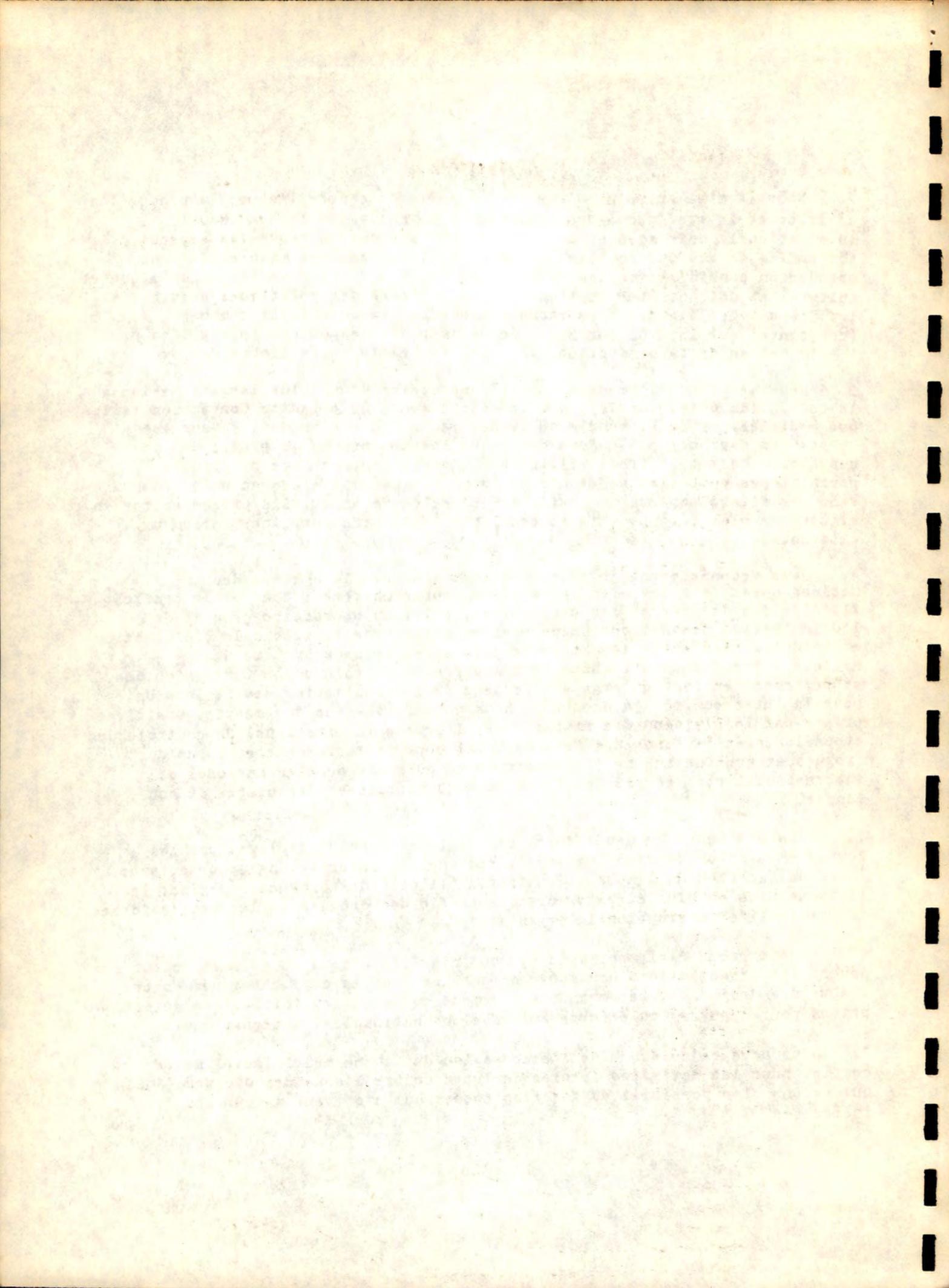
3. Nous affirmons l'importance et la nécessité d'une plus large adhésion à la Convention unique de 1961 sur les stupéfiants ou à ladite Convention telle que modifiée par le Protocole de 1972 et à la Convention de 1971 sur les substances psychotropes. Nous demandons instamment que le projet de convention contre le trafic illicite des stupéfiants et des substances psychotropes soit élaboré et mis au point d'urgence, mais avec soin, compte tenu des divers aspects du trafic illicite, de façon qu'elle puisse entrer en vigueur le plus tôt possible et compléter les instruments internationaux existants.

4. Nous reconnaissons le rôle important joué par le système des Nations Unies dans les efforts déployés pour combattre l'abus et le trafic illicite des drogues et, en particulier, celui du Secrétaire général de l'Organisation des Nations Unies pour ce qui est de faciliter la coordination et l'interaction entre les Etats Membres et au sein du système des Nations Unies. Nous attachons de l'importance au rôle de la Commission des stupéfiants, en tant qu'organe directeur de l'Organisation des Nations Unies pour la lutte contre les drogues. Nous nous félicitons des mesures positives prises par la Division des stupéfiants, l'Organe international de contrôle des stupéfiants et le Fonds des Nations Unies pour la lutte contre l'abus des drogues et nous demandons instamment qu'un puissant soutien national et international soit accordé au Fonds pour qu'il puisse s'acquitter de son mandat.

5. Nous prenons acte des efforts constants et résolus déployés par les gouvernements aux échelons national, régional et international pour enrayer l'intensification de l'abus et du trafic illicite des drogues et briser les liens de plus en plus étroits entre le trafic des drogues et les autres formes de criminalité internationale organisée.

6. Nous prenons également acte et nous nous félicitons du rôle important que jouent les organisations non gouvernementales dans la campagne menée contre l'abus des drogues et recommandons vivement que d'autres initiatives soient prises pour appuyer ces efforts aux échelons national et international.

7. Nous nous réjouissons de l'élaboration du Schéma multidisciplinaire complet pour les activités futures de lutte contre l'abus des drogues (SMC) qui recense les possibilités d'action future qui s'offrent à tous les intéressés.



8. Reconnaissant l'ampleur et la gravité du problème de la drogue dans le monde entier, nous convenons d'intensifier les efforts déployés contre l'abus et le trafic illicite des drogues. Pour concrétiser notre résolution, nous convenons aussi de favoriser la coopération interrégionale et internationale en vue :

- a) De la prévention et de la réduction de la demande illicite;
- b) Du contrôle de l'offre;
- c) De la suppression du trafic illicite;
- d) Du traitement et de la réadaptation.

A ces fins, nous estimons que notre action devrait s'inspirer notamment de ce qui suit :

a) Prévention et réduction de la demande :

- i) Mettre au point des méthodes et des systèmes qui permettent de déterminer la fréquence et les tendances de l'abus des drogues en s'appuyant sur une base comparable;
- ii) Mettre au point et appliquer les mesures nécessaires pour réduire la demande illicite de façon radicale par des techniques et des programmes appropriés;

b) Contrôle de l'offre :

- i) Encourager les institutions financières internationales et les gouvernements à contribuer, lorsque cela est possible, à la mise en oeuvre des programmes et des projets de développement rural intégré, y compris des plans de suppression ou de substitution de cultures, et poursuivre la recherche scientifique dans des domaines connexes;
- ii) Mettre au point et appliquer les procédures nécessaires pour supprimer l'offre illicite de précurseurs spécifiques et autres produits nécessaires à la fabrication des stupéfiants et des substances psychotropes et prévenir le détournement de produits pharmaceutiques vers le marché illicite des drogues;

c) Suppression du trafic illicite :

- i) Mettre au point des instruments ou arrangements bilatéraux ou autres de façon à pouvoir établir une entraide juridique susceptible de comporter notamment, lorsqu'il y a lieu, l'extradition et la détection, le gel et la saisie de biens, et à renforcer la coopération en matière juridique internationale ou en matière de répression dans ce domaine;
- ii) Améliorer la diffusion de renseignements à l'intention des organismes nationaux et internationaux de répression, particulièrement en ce qui concerne les profils et les moyens d'opérer des organisations de trafiquants de drogues et approfondir la coopération internationale, financière, technique et opérationnelle aux fins des enquêtes et de la formation des agents et des membres des parquets:



d) Traitement et réadaptation :

- i) Mettre au point, promouvoir et évaluer des techniques efficaces de traitement et de réadaptation;
- ii) Donner aux spécialistes de la santé et aux agents des services de santé primaires des informations et une formation concernant l'usage médical correct des stupéfiants et des substances psychotropes.

9. Nous nous déclarons résolus à poursuivre nos efforts et prions le Secrétaire général de l'Organisation des Nations Unies de suivre en permanence les activités visées dans la présente déclaration et dans le Schéma multidisciplinaire complet. Nous prions le Secrétaire général de l'Organisation des Nations Unies de proposer, dans le cadre du budget-programme de l'Organisation et dans la limite des ressources disponibles, les moyens de concrétiser au mieux la priorité accordée au domaine de la lutte contre l'abus des drogues. La Commission des stupéfiants devrait examiner les moyens les mieux appropriés à assurer le suivi de ces activités selon qu'il y aura lieu à l'échelon international.

\*\*\*\*\*

